



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO - ANTIOQUIA**
Diecinueve de enero de dos mil veintidós

Providencia:	Auto interlocutorio
Tipo de trámite:	Acción Popular
Accionante	Gerardo Alonso Herrera Hoyos
Accionado	Bancoomeva S.A., Sucursal Turbo
Radicado:	05837 31 03 001 2021 00181 00
Asunto:	Fija fecha para audiencia de pacto cumplimiento.

Vencido el término del traslado de la demanda a la parte accionada y las vinculadas, esta judicatura procede a programar Audiencia Especial de PACTO DE CUMPLIMIENTO, para el **día 26 de enero de 2022, a las 9:00 a.m.** (L.472/1998, Art. 27).

Asimismo, se le hace saber que la intervención del Ministerio Público y las entidades responsables de velar por los derechos o intereses colectivos, dentro de la audiencia es obligatoria, so pena de que los funcionarios competentes incurran en causal de mala conducta sancionable con destitución del cargo. (L.472/1998, Art. 27-2)

De acuerdo con las disposiciones del artículo 7° del Decreto 806 de 2020, la diligencia se hará virtual para lo cual se enviará a las partes, apoderado e intervinientes el correspondiente enlace a las direcciones electrónicas indicadas en la demanda y contestación.

Parte accionante: litigantesasociados2040@gmail.com

Parte accionada: julian-fernandez@bancoomeva.com.co,

Ministerio Publico: destradaq@procuraduria.gov.co

De no ser estos o haberlos modificado, se les requiere para que previo a la diligencia suministren los correos para poder enviar link.

Las partes podrán tener acceso al expediente en el siguiente vinculo:

[05837-31-03-001-2021-00181-00](#)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f022cc3a4404209d4135c639245716212ecde9489d5be00e556b53e291e6b24**

Documento generado en 19/01/2022 04:00:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>